

## FALTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN

## CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA

En atención a la solicitud recibida con número de Folio 00425015 ,dirigida a la AY00100-Ayuntamiento de Ahome , el día 15/02/2018 15:02 , nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Debido a que el plazo a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se venció para realizar la aclaración solicitada.